



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Expediente No. 2005-0308

Bogotá, Diez (10) de julio de 2020

Auto: Fija fecha

Revisada las actuaciones, el despacho:

1°- Acepta la excusa presentada por el señor **DAVID MERCADO ENRIQUE** (fls. 150 a 151).

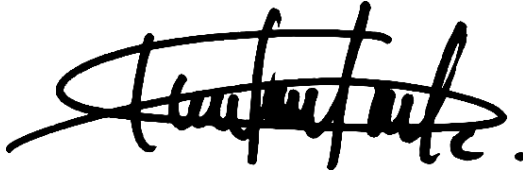
2°- Se fija la fecha del **21 de julio de 2020** a las **2:30 p.m.** para evacuar las actividades previstas en el artículo 373 del C.G.P., de manera virtual. Las partes deberán procurar por la asistencia de los testigos so pena de declararse desistidos. El canal virtual será informado con antelación a la audiencia en todo caso, el despacho advierte a las partes que deben estar prestos a descargar las diferentes aplicaciones para llevar a cabo la diligencia; así mismo, se les requiere para que a la mayor brevedad posible actualicen, si no aun no lo han hecho, los datos de contacto para evitar cualquier contratiempo y garantizar el derecho de defensa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


VILSE KATIA ZULETA BLANCO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. **0012**
en el día de hoy **13 DE JULIO DE 2020**.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Adriana Guerrero Cabezas', with a stylized, cursive script.

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria